CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9440113 de 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE CAFETERÍA PARA EL CRNIB
VALOR DEL CONTRATO	133.389.350 COP
PLAZO DEL CONTRATO	45 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA – Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
CONTRATISTA	ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S.S
CC o NIT.	901.369.420-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA MORENO RUIZ
SUPERVISOR DESIGNADO	KELLY KARINA NIÑO SERNA

En Quibdó, a los 14 de julio de 2026, entre los suscritos **KELLY KARINA NIÑO SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 35897286, en calidad de supervisor y, de otra parte, **MARIA ALEJANDRA MORENO RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. **1.077.472.564** expedida en Quibdó – Chocó, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ANDROS GRUPO INTEGRAL S.A.S.S**, con NIT. 901471046 -7, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	13 de abril de 2026
Fecha de terminación inicial	12 de mayo de 2026
Fecha de suspensión	Del 25 de mayo de 2026 hasta el 14 de julio de 2026
Fecha de reanudación	Del 15 al 17 de julio de 2026
Nueva Fecha de terminación	17 de julio de 2026

CONSIDERACIONES

Que el 13 de abril de 2026 las partes suscribieron el contrato o aceptación de oferta de la referencia, cuyo objeto es: **"*CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS DE CAFETERÍA PARA EL CRNIB*".**

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato virtual, el valor total del mismo asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 133.389.350) M/CTE**.

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9026 de 2026** y Compromiso Presupuestal **Nro. 38126 de 2026**, expedido por el profesional de presupuesto.

Que como plazo de ejecución se establecen 30 días calendarios y se prorroga por 15 días calendarios contados hasta el 17 de julio de 2026.

Que el día 21 de mayo de 2026 se realizó la verificación de los elementos correspondientes al contrato N.º CO1.PCCNTR.9440113 de 2026, cuyo objeto es la compra de elementos y utensilios de cafetería para el CRNIB. Como resultado de dicha revisión, se evidenciaron las siguientes novedades en los elementos entregados:

- Ítem 5 – Horno Combi 6 bandejas: las medidas del equipo entregado no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y, adicionalmente, no se incluyeron las bandejas requeridas.
- Ítem 19 – Cucharas de postre: el proveedor realizó la entrega de tenedores en lugar de cucharas de postre.
- Ítem 24 – Cuchillo puntilla: los elementos entregados no corresponden a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Ítem 47 – Lavamanos mural: el elemento entregado no cuenta con sistema de pedal/rodilla ni incluye la grifería requerida.
- Ítem 49 – Sartén de 16": los elementos entregados no corresponden a lo solicitado.
- Ítem 20 – Sartén de 20": los elementos entregados no corresponden a lo solicitado.
- Ítem 65 – Selladora para bolsas de hielo: el elemento no fue entregado.

Que, mediante correo electrónico, la supervisora informó al contratista y a la Dirección Regional sobre las novedades presentadas, indicando además que el plazo de ejecución contractual se encontraba próximo a vencer.

Que, el contratista, mediante correo electrónico remitido el mismo día, manifestó lo siguiente: "*Solicito cordialmente suspensión del contrato para poder realizar cambios en los bienes, para cumplir con nuestra obligación, Solícito la suspensión del contrato por un período de 50 días, para dar cumplimiento más en concreto y el cual nos guarda mucha preocupación* ítem 5 "horno combi" ya que este es un producto sujeto a nacionalización y el proveedor no nos realiza cambio, debemos comprar uno nuevo por el doble del valor."

Que, la supervisora informó a la directora regional sobre la solicitud presentada por el contratista y solicitó autorización para proceder conforme a lo requerido.

Que, la directora regional, en ejercicio de funciones de subdirectora (e), autorizó la suspensión del contrato conforme a la solicitud presentada por el contratista.

Que el contrato Nro. CO1.PCCNTR. 9440113 de 202, inicia su ejecución del 13 de abril de 2026 al 12 de mayo de 2026, se prorroga el contrato por 15 días calendario más hasta el 27 de mayo de 2026, ejecutando

a la fecha del 13 de abril de 2026 al 24 de mayo de 2026 (42 día calendario), y quedando por ejecutar 03 día calendario; conforme lo solicitado se suspende el contrato por 51 día calendario, a partir del 25 de mayo de 2026 hasta que la circunstancia que da origen a la misma se subsane, empero, se deja como fecha tentativa para el reinicio del 15 al 17 de julio de 2026

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. **CO1.PCCNTR. 9440113 de 2026**, del 15 al 17 de julio de 2026.

SEGUNDO. Modificar la "***Fecha de inicio de terminación***" ya referenciado**,** descrita en el numeral 1º "*Información general*, del contrato virtual que obra en la plataforma Secop II, la cual quedará así:

"1. Información general - Identificación del contrato. Fecha de inicio de terminación: 17/07/2026".

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Ruby Zapata – Abogada Oficina de Contratación y convenios
Revisó: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Regional – CRNIB
Aprobó: Kelly Karina Niño Serna – Supervisor Contrato
Autorizó: Carmen Strella Arboleda Velásquez - Directora Regional Con Funciones De Subdirectora de Centro (E)